



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**CRISISOLOGIA S.A.S** se interesa en la protección de la privacidad de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales o laborales, de sus accionistas, clientes, proveedores, empleados y prestadores de servicios, comprometiéndose a adoptar la presente política de confidencialidad y seguridad tal y como se prevé en este documento.

Nuestra Política de Privacidad y tratamiento de la información detalla cómo CRISISOLOGIA S.A.S maneja y gestiona la información personal que ha incorporado a sus bases de datos.

El usuario reconoce que el suministro de la información personal, la realiza de manera voluntaria y cuando ello acontece por vía web lo hace teniendo en cuenta las características de nuestros Portales y Sistemas de Información, así como las facultades de uso por parte de CRISISOLOGIA S.A.S y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos que contendrá su perfil, la cual podrá ser usado por CRISISOLOGIA S.A.S en los términos aquí establecidos.

### **1. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:**

Los datos personales que la empresa CRISISOLOGIA S.A.S recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

#### **1.1. En relación con la naturaleza y las funciones propias de CRISISOLOGIA S.A.S:**

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de tener actualizada las bases de datos de la compañía con fin de prestar mejor servicios a empleados, clientes, proveedores, acreedores, contratistas y, preservar su estabilidad, seguridad y confianza.

#### **1.2. En relación con el funcionamiento de CRISISOLOGIA S.A.S:**

##### **1.2.1. Recurso Humano:**

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de contratación entablada con CRISISOLOGIA S.A.S (incluye, entre otros, empleados. ex empleados. Prestación de servicios, practicantes y aspirantes a cargos).



### **1.2.2. Proveedores y Contratistas de CRISISOLOGIA S.A.S**

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual de productos o servicios que CRISISOLOGIA S.A.S requiera para su buen funcionamiento.

### **1.2.3. Seguridad en instalaciones de CRISISOLOGIA S.A.S**

El Tratamiento se realizará para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de CRISISOLOGIA S.A.S

## **2. DERECHOS DE LOS TITULARES:**

El proveedor de la información conserva la titularidad sobre su información y en tal virtud es titular de los derechos que la ley le confiere y que se enuncian a continuación:

**2.1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al encargado del tratamiento de sus datos personales.

**2.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

**2.3.** Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

**2.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.

**2.5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal en los términos de la Ley 1581 de 2012.

**2.6.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **3. DATOS SENSIBLES:**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por CRISISOLOGIA S.A.S, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

#### **4. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

#### **5. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 5.1.** Información requerida por CRISISOLOGIA S.A.S en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 5.2.** Datos de naturaleza pública.
- 5.3.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 5.4.** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### **6. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:**

CRISISOLOGIA S.A.S atenderá todas las peticiones, consultas y/o reclamos con el fin de ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización otorgada a CRISISOLOGIA S.A.S frente a sus datos personales.

Los titulares ejerciendo sus derechos podrán realizar peticiones, consultas y/o reclamos a través de los siguientes mecanismos:

- Enviar correo a [crisisologia@gmail.com](mailto:crisisologia@gmail.com)
- Comunicación telefónica en la ciudad de Cali, Colombia, al teléfono (032) 8931033.
- Directamente en la Oficina Av. Colombia No. 1 – 72 Oeste, Cali – Colombia.

#### **7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:**

##### **7.1. Consultas**

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## **7.2. Reclamos**

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante CRISISOLOGIA S.A.S, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

7.2.1. Nombre e identificación del Titular.

7.2.2. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.

7.2.3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.

7.2.4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que CRISISOLOGIA S.A.S no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, CRISISOLOGIA S.A.S requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, CRISISOLOGIA S.A.S incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, CRISISOLOGIA S.A.S informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **8. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE CRISISOLOGIA S.A.S.**

La presente política de tratamiento de la información, rige bajo lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen. Las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.